

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

BILBAO

Don Manuel Martínez Llebres, Magistrado, Juez de Primera Instancia número 4 de Bilbao y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y con el número 15-70, se tramita procedimiento judicial sumario que regula el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovido por el Procurador don Alberto Olaortua Unceta, en nombre y representación de don Gabino Ormaechea Arana, mayor de edad, casado, empleado y vecino de Zamudio, contra Bienvenido Marcos Ablanado, mayor de edad, casado, empleado y vecino de Bilbao, en reclamación de créditos con garantía hipotecaria; en cuyos autos, por proveído de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien inmueble especialmente hipotecado que se describirá al final, señalándose para que la misma tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 17 de abril próximo, a las doce de su mañana, fijándose como condiciones para tomar parte en la misma las siguientes:

1.ª Que servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, que es el de 400.000 pesetas, y no se admitirá postura inferior a dicho tipo.

2.ª Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar sobre la Mesa del Juzgado o Establecimiento al efecto una cantidad equivalente al 10 por 100 del precio.

3.ª Que pueden concurrir a la subasta con calidad de ceder el remate a terceros.

4.ª Que los autos y la certificación del Registro a que alude la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, por no destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes que se sacan a subasta

La vivienda independiente de la izquierda subiendo del piso alto primero de la casa doble señalada con el número 10 de la calle de Zugastinovia de esta villa, que consta de planta baja con portal de entrada, caja de escalera y dos lonjas, una a la derecha y otra a la izquierda entrando en la casa, y de cinco pisos altos principales y otro de buhardillas habituales, con dos viviendas en cada planta.

Ocupa la casa una superficie, con inclusión de su patio, de 250 metros cuadrados, y linda: al frente, la calle de Zugastinovia; a la espalda, su patio, y éste, a su vez, con casa de la misma pertenencia; a la izquierda, entrando, con fábrica de la «Compañía Española de Orfebrería Anduiza, Sociedad Anónima».

Dado en Bilbao a 4 de marzo de 1970.—El Juez, Manuel Martínez Llebres.—El Secretario.—2.300-C.

MADRID

Don Carlos de la Vega Benayas, Magistrado, Juez de Primera Instancia número cuatro de Madrid.

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo que penden en este Juzgado bajo el número 72 de 1967, a instancia de la Entidad financiera «Intercontinental, Sociedad Anónima», contra don Vicente Olmos Verdasco y don José Puertollano Rodríguez, se ha acordado sacar por tercera vez a pública subasta, sin sujeción a tipo, los bienes que luego se describirán, para cuyo remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, se señala el día 6 de mayo próximo, a las once horas de su mañana; lo que se anuncia al público para la mayor concurrencia de licitadores, haciéndose presente:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor de los bienes que sirven de tipo para la subasta.

2.º Que los títulos de propiedad suplidos por la certificación del Registro se encuentran de manifiesto en Secretaría, donde podrán ser examinados por los que deseen tomar parte en la subasta, y que los licitadores deberán conformarse con los mismos.

3.º Que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes que se subastan

La tercera parte indivisa del local comercial, tienda número 2, sito en el número 6 de la calle de Morejón, con una superficie total de 30 metros 66 decímetros cuadrados. Linda: en su frente, mirando desde la calle de Virtudes, adonde tiene su entrada de acceso al local comercial; derecha, mirando desde la calle de Virtudes, con medianería que le separa de la calle Virtudes, número 10; izquierda, mirando desde la calle Virtudes, con local comercial número 1, y fondo, con patio de luces de la finca, donde tiene dos ventanas. Tasada en noventa y dos mil pesetas.

La tercera parte indivisa del local comercial, tienda número 4, sito en el número 6 de la calle de Morejón, de esta capital, con una superficie total de 29.65 metros cuadrados. Linda por su frente mirando desde la calle de Morejón, adonde tiene entrada de acceso al local y una ventana; derecha, mirando desde la calle de Morejón, que le separa del local número 3; izquierda, mirando desde la calle de Morejón, con medianería que le separa de la finca número 8, y fondo, con dependencias de la portería y patio de luces, donde tiene una ventana. Le corresponde una cuota de cinco enteros 620 milésimas por 100. Tasada en ochenta y nueve mil pesetas.

La tercera parte indivisa del piso dos, número 12, sito en el número 6 de la calle de Morejón, de esta capital, con una superficie de 33,18 metros cuadrados. Está situado este piso encima del piso primero, número dos, y debajo del tejado de la finca. Consta de tres habitaciones, cocina, sus pasillos, «waters» común en el pasillo de acceso a los pisos de la segunda planta. Linda: por su frente, miran-

do desde la calle de Morejón donde tiene dos balcones; derecha, mirando desde la calle de Morejón, con dependencias que le separan del piso segundo, número 13; izquierda, mirando desde la calle de Morejón, con medianería que le separa de la finca número 8, y fondo, con dependencia que le separa del piso segundo, número 11. Cuota de condominio que le pertenece cinco enteros 170 milésimas por 100. Tasada en treinta y nueve mil pesetas.

La tercera parte indivisa del piso segundo, número 13, sito en el número 6 de la calle de Morejón, de esta capital, con una superficie de 34,96 metros cuadrados. Está situado encima del piso primero, número 7, y debajo del tejado. Consta de tres habitaciones, cocina, «waters» común. Linda: por su frente, mirando desde la calle de Morejón, con dependencias que le separan del piso segundo, número 14; izquierda, mirando desde la calle de Morejón, con dependencias que le separan del piso segundo, número 12, y fondo, con el cajón de la escalera de la finca y puerta de acceso donde tiene la entrada del piso. Cuota de dominio, cuatro enteros 830 milésimas por 100. Tasada en la cantidad de treinta y un mil pesetas.

Y para su publicación el «Boletín Oficial del Estado» expido el presente en Madrid a catorce de marzo de mil novecientos setenta.—El Juez, Carlos de la Vega Benayas.—El Secretario.—829-3.

*

Don Miguel Granados López, Magistrado, Juez de Primera Instancia número uno, decano, de los de Madrid.

Por el presente edicto hace saber: Que en los autos civiles de juicio declarativo de mayor cuantía seguidos en este Juzgado bajo el número 55 de 1963 a instancia de «Onena Bolsas de Papel, S. A.», contra don Teófilo Ruiz Calderón, vecino de Aguilar de Campoo (Palencia), se ha acordado por providencia de esta fecha sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días la finca urbana embargada al demandado, que es un piso quinto centro derecha, letra C, de la calle de Benito Gutiérrez, número nueve, de esta capital, con vuelta a la de Tutor, de 61,20 metros cuadrados de superficie, valorado pericialmente en doscientas ochenta mil pesetas, para cuya celebración en la Sala Audiencia de este Juzgado se ha señalado el día treinta de abril próximo, a las once horas, y tendrá lugar con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Que no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dicho precio.

Segunda.—Que los licitadores deberán consignar previamente una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del citado tipo y que el remate podrá ser obtenido a calidad de ceder; que no han sido suplidos los títulos de propiedad de la finca y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito que se ejecuta quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Tercera.—Servirá de tipo para la subasta el de valoración de la finca, anterior-

mente consignado, de doscientas ochenta mil pesetas.

Dado en Madrid a dieciséis de marzo de mil novecientos setenta.—El Juez, Miguel Granados López.—El Secretario, Victoria Herce.—839-3.

*

En las diligencias preparatorias de ejecución que se tramitan en este Juzgado de Primera Instancia número 20 de esta capital, a instancia de la Compañía Mercantil «Hispano Ljunmans, S. A.», representada por el Procurador señor Barreiro Meiro, con la Entidad Mercantil «Red de Estaciones de Servicio, S. A.», por providencia de esta fecha, se ha acordado citar por tercera y última vez al señor representante legal de la Entidad demandada, para que el día 8 de abril próximo, a las once de su mañana, comparezca ante este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, piso 3.º, a fin de confesar bajo juramento, y a tenor del pliego presentado, y reconocer la certeza de la deuda en favor de la Entidad actora de la suma de 2.302.709,43 pesetas, bajo apercibimiento de ser tenido por confeso para los efectos de despachar la ejecución.

Y para que sirva de citación a los fines y apercibimiento de confeso acordados al señor representante legal de la Entidad Mercantil «Red de Estaciones de Servicio, S. A.», expido la presente para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», se expide el presente en Madrid a 17 de marzo de 1970.—El Secretario.—2278-C.

ORENSE

El Magistrado, Juez de Primera Instancia número uno de Orense, hace público, a los fines del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, que en este Juzgado, y a solicitud de don Pedro Domínguez Tato, mayor de edad, casado y vecino de Peliquín, en este municipio, se sigue expediente para declarar el fallecimiento a efectos legales de sus hermanos de doble vínculo don Camilo y don Julio Rodríguez Tato, hijos de Antonio y de Ramona, nacidos en Forján, municipio de La Peroja (Orense), el 7 de noviembre de 1911 y 2 de agosto de 1914, respectivamente, de los cuales no se tienen noticias a partir del año 1936, que desaparecieron con motivo de la Guerra de Liberación.

Dado en Orense a diecinueve de febrero de mil novecientos setenta.—El Juez, José Cora.—El Secretario, Antonio Trillo.—1.782-C. y 2.ª 26-3-1970

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeles y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal

Juzgados militares

SANCHEZ LATORRE, Manuel; hijo de Adelaido y de Soledad, natural de Alcalá la Real (Jaén), de veintitrés años, impresor, domiciliado últimamente en Madrid, Esteban Carro, 114; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 113 para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de la citada Caja en Madrid.—(1.000).

GARCIA ALVAREZ, Joaquín; hijo de Vicente y de Pilar, natural y domiciliado últimamente en Madrid, García Miranda, 61, de veintidós años, mecánico; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 113 para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de la citada Caja en Madrid.—(1.001).

TORRES GOMARIZ, Calixto; hijo de Pascual y de Ana, natural de Las Navas de San Juan (Jaén), de veintidós años, de estatura 1.680 metros, soldador, domiciliado últimamente en Madrid, María del Carmen, 42 (Orcasitas); sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 112 para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de dicha Caja en Madrid.—(1.002).

MARTINEZ GOMEZ, Manuel; hijo de Luis y de Consuelo, natural de Crecente (Pontevedra), soltero, mecánico, de veintidós años, Soldado Paracaidista del Ejército del Aire, con destino en la Escuela Militar de Paracaidistas de Alcantarilla (Murcia); comparecerá en término de quince días ante el Juzgado del Aeródromo Militar de Alcantarilla.—(990).

GARCIA PRIETO, Alberto; hijo de Jesús y de Manuela, natural de El Grove (Pontevedra), de veintiséis años, domiciliado últimamente en Madrid, Poblado Dirigido de Orcasitas, bloque 5, número 15; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 113 para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción de Madrid de la citada Caja.—(999).

Juzgados civiles

ROLDAN QUIROGA, Antonio; natural de Granada, casado, seguros, de treinta y un años, hijo de Antonio y de María, domiciliado últimamente en Valencia, Calvo Sotelo, 22; procesado por apropiación indebida en causa 19 de 1970; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de Instrucción número 6 de Valencia.—(989).

POLANCO CALVO, José Antonio; de veinticinco años, casado, barman, hijo de Gabriel y de Luisa, natural de Ciudad Rodrigo (Salamanca), domiciliado últimamente en Santander; procesado por hurto en sumario 64 de 1969; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Santander.—(988).

GIL ALVAREZ, José Luis; de veintisiete años, casado, empleado, natural de Toreno (León), hijo de Ignacio y de Josefa, domiciliado últimamente en León; procesado por hurto en sumario 17 de 1970; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 30 de Madrid.—(986).

KARL ANTON BAUER; hijo de Eduardo y de Sofia, natural de Wulreiching, Gde Urlading (Alemania) soltero, chófer, de diecinueve años; encartado en diligencias preparatorias 9 de 1970 por robo de vehículo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Mataró.—(980).

DIAZ CANO, Antonio; de cuarenta y cuatro años, soltero, natural y domiciliado últimamente en Bollullos del Condado (Huelva), Teniente Merchante, 16, hijo de Antonio y de Josefa, del campo; procesado por hurto en juicio de faltas 19 de 1969; comparecerá en término de tres días ante el Juzgado Comarcal de Bollullos del Condado (Huelva).—(977).

CALABUIG MARTINEZ, Vicente; de treinta y seis años, natural de Barcelona, hijo de Vicente y de Mercedes, empleado; procesado por apropiación indebida en causa 21 de 1970; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 5 de Madrid.—(984).

ESPINOSA LOPEZ, Diego; de veintitrés años, hijo de Francisco y de Juana, soltero, agricultor, natural de Torremejías, denunciado en el juicio de faltas número 111 de 1970; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado Municipal de Mérida.—(981).

ANULACIONES

Juzgados civiles

El Juzgado de Instrucción número 2 de Reus deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 5 de 1970, Lorenzo Núñez Bermejo.—(987).

El Juzgado de Instrucción número 3 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al inculcado en diligencias preparatorias 73 de 1969, Juan Antonio Amanogullón Rivera.—(982).

El Juzgado de Instrucción número 21 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 367 de 1967, Agustín Serres Rexach.—(978).

EDICTOS

Juzgados militares

Julio Fernández Parra, hijo de Rafael y de Juliana, de veintitrés años de edad, natural de Peal de Becerro (Jaén), de estado soltero, de profesión camarero y músico de conjunto musical, domiciliado últimamente en la calle Enamorados, número 27, de Sevilla; procesado por el supuesto delito de desertión en la causa número 227 de 1968; comparecerá en el término de veinte días ante el Comandante de Infantería don Manuel Garzón del Nido, Juez Militar Eventual número 1 de esta plaza, para serle notificado el sobreseimiento definitivo de la causa referida.

Jaén, 16 de marzo de 1970.—(993).

Juzgados civiles

Juzgado de Instrucción número 19 de Madrid.

Por el presente se cita y llama a los perjudicados en las diligencias previas que se tramitan en este Juzgado con el número 200 de 1970 por delitos de hurto, concretamente el dueño de un coche estacionado en la vía pública, del que en octubre de 1969 fué sustraído un impermeable; de otro coche estacionado en la calle de Hermosilla, el día 11 de febrero, una manta; de otro coche en la calle de San Bernardo, el día 17 de este pasado mes de febrero, un abrigo de caballero; hace un año, de otro coche estacionado en la calle Barquillo, otra manta, y el día 19 de dicho mes de febrero, una chaqueta de caballero de otro coche en la calle Tudescos, así como al dueño de una cartera billetero con 340 pesetas sustraída en el Metro el día 18 de dicho mes de febrero, para que en el término de cinco días comparezcan ante este Juzgado para prestar declaración y hacerles, como por el presente se les hace de no comparecer, el ofrecimiento de acciones del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Dado en Madrid a dieciséis de marzo de mil novecientos setenta.—El Juez.—El Secretario.—(983).